
INDICE GENERAL

Página

PRIMERA PARTE

CAPITULO I
LOS DOCE PRINCIPIOS BASICOS
DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.
LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA REFORMA.
EL TITULO PRELIMINAR

1.	Dotar al juez de facultades para que procure hacer efectiva la igualdad de las partes en el proceso, protegiendo a la débil, que siempre es la más pobre	9
2.	Inmediación del juez sobre el material probatorio y sobre los sujetos del proceso	13
3.	Aceleración del proceso en cuanto era posible dentro del sistema parcial de la escritura.....	14
4.	Carácter dispositivo del proceso en cuanto a su iniciación y a la libertad para concluirlo por transacción o desistimiento si las partes son capaces o mediante licencia previa si son incapaces	18
5.	Carácter inquisitivo en materia de pruebas.....	19
6.	Valoración de las pruebas de acuerdo con las reglas de la sana crítica mediante una adecuada motivación (artículo 187).....	19

7.	Una combinación del impulso oficioso del juez y del secretario, una vez iniciado el proceso (artículo 2 y 37 numerales 1 y 6), con la perención por incumplimiento de la carga para las partes de promover su trámite si aquello no lo cumplen oficiosamente	19
8.	Responsabilidad civil de jueces, partes y apoderados por sus actuaciones en el proceso	20
9.	Amplias facultades al juez para prevenir y sancionar el fraude procesal con el proceso y en el proceso, y todo acto de deslealtad o mala fe de las partes, los apoderados y los terceros	20
10.	Simplificación de los procedimientos y eliminación de procesos especiales y necesarios	23
11.	El principio de las dos instancias, como regla general	24
12.	Gratuidad de la justicia civil	24
13.	La fundamental transformación de nuestro proceso civil y la necesidad de las reformas de 1970 y 1989	24
14.	Reformas de tipo formal	26
15.	Plan general del código	27
16.	El título preliminar	
	1. Gratuidad de la justicia civil	28
	2. Iniciación por solicitud de parte e impulso oficioso del proceso	29
	3. Principio de las dos instancias	29
	4. Interpretación de las normas procesales	29
	5. Forma de llenar los vacíos que presenta el código	29
	6. Carácter imperativo de las normas procesales e ineficacia de los pactos que pretenda modificarla	29
16A.	La reforma de 1989	31

CAPITULO II

ORGANOS JUDICIALES EN LA RAMA CIVIL Y SUS AUXILIARES

17.	¿Quiénes ejercen la administración de justicia en lo civil, sus poderes y responsabilidades, funcionarios, subalternos y el sistema de trabajo (referencia al curso de Teoría General de Proceso)	33
-----	---	----

18. Auxiliares de la justicia (Referencia al Curso de Teoría General de Proceso) 33

CAPITULO III
ASUNTOS QUE CORRESPONDEN
A LA JURISDICCION CIVIL
Y DISTRIBUCION DE LA COMPETENCIA

19. Asuntos que corresponden a la jurisdicción civil y funcionarios que conocen de ellos 35

20. Noción de competencia y de los factores que la determinan (Referencia al Curso de Teoría General del Proceso). 36

21. Carácter general de improrrogabilidad de la competencia 36

22. Otras medidas de competencia para hacer el proceso más accesible y fácil a la parte más débil o pobre 37

23. Regulación de la competencia por el factor subjetivo 37

24. Competencia para actos fuera de proceso y pruebas anticipadas 38

25. Competencia por razón del valor o cuantía asunto de mayor, menor y mínima cuantía 39

26. Qué se entiende por competencia por el valor del asunto y criterio para fijar éste 40

27. La cuantía en las demandas de deslinde, sobre servidumbre, hipotecarias, prenderías y de valor indeterminado 42

28. Influencia de la acumulación de pretensiones (mal llamadas de acciones) y de procesos en la cuantía y de competencia 43

29. Casos de la demanda de reconvención y de las excepciones en materia civil 45

30. Intereses y otros accesorios en materia civil 46

31. Mayor y menor cuantía, hasta qué valor conocen los jueces civiles municipales y forma de señalar la cuantía en materia civil ... 47

32. Competencia por la materia o la naturaleza del negocio. Cómo opera este elemento del factor objetivo 47

33.	Competencia por razón del territorio en materia civil y agraria. En qué consiste el factor territorial de competencia.	50
34.	Referencia a lo visto en "Teoría General del Proceso" sobre este factor y comentarios adicionales	51
35.	Procesos civiles de la nación, los departamentos, intendencias, comisarías y establecimientos públicos, empresas del Estado o de algunas de las anteriores entidades, o de una sociedad de economía mixta, o contra cualquiera de estas entidades. a) Situación anterior al nuevo Código Contencioso Administrativo de 1984 b) Situación a partir del nuevo Código Contencioso Administrativo	53 55
36.	Procesos entre entidades públicas	55
37.	Fuero para los procesos de sucesión por muerte	56
38.	Fuero para demandas por causa o en razón de la herencia	58
39.	El fuero para los procesos de cesión de bienes, concurso de acreedores y quiebras	61
39bis	Fuero para litigios relativos al negocio fiduciario. Para secuestros y ejecuciones contra naves y para nulidad de actos de persona sometida a liquidación administrativa de acuerdo con la ley 66 de 1968	62
40.	Competencia para procesos de rendición o examen de cuentas	63
41.	Fuero para las medidas preventivas de procesos ordinarios, ejecutivos, de nulidad de matrimonio civil, de divorcio o separación de cuerpos y de separación de bienes de toda clase de matrimonios	64
42.	Fuero para las medidas preventivas en los procesos de divorcio o separación de cuerpos de matrimonios católicos	64
43.	Fuero para los procesos de jurisdicción voluntaria	65

	Página
44. Fuero para las diligencias que tienen carácter de proceso. El caso de los matrimonios civiles	66
45. Cambio de domicilio después de surtirse la notificación	67
46. Fuero para los procesos contra las sociedades, o sobre ellas	68
47. El fuero real: competencia del juez del lugar de ubicación de los bienes o de ocurrencia del hecho	70
a) Casos de fuero real exclusivo o privativo	71
b) Casos de fuero real concurrente	72
48. Cuando se trata de pretensiones sobre bienes muebles (mal llamadas acciones)	74
49. Demandas o pretensiones mixtas (mal llamadas acciones mixtas)	74
50. Cómo opera el fuero convencional	75
51. El fuero convencional tácito legal	76
52. Competencia por el factor funcional. En qué consiste	77
53. Fuero especial para los procesos sobre marcas, patentes y nombres comerciales, cancelaciones, nulidades, amparo y usurpación de las ya otorgadas, y otras acciones consagradas en el Código del Comercio	79
54. Influencia de la conexión en la competencia	83
55. Competencia para la ejecución de sentencias	85
55bis Sinopsis de la competencia de los diferentes despachos	86
a) De los jueces civiles municipales	86
b) De los jueces civiles del circuito	86
c) De los jueces de familia en única instancia	88
En primera instancia conocen los jueces de familia	88
En segunda instancia conocen los jueces de familia	90
Competencia por factor territorial	90
d) De los tribunales superiores de distrito (en sala civil)	91
1. En única instancia	91
2. En segunda instancia	91
3. Fuera de instancias	91
e) De la Corte Suprema de Justicia (sala de casación civil)	91

CAPITULO IV
DE LA COMISION Y COMPETENCIA
PARA ELLA

56.	Referencia al curso de Teoría General del Proceso	93
57.	Cuándo y a quién puede comisionarse, cómo opera la competencia del comisionado y sus facultades.	93
	Redistribución de competencia	93

CAPITULO V
MINISTERIO PUBLICO

58.	Funciones del Ministerio Público en el proceso civil	95
59	Impedimentos del Ministerio Público	96
59 A.	Cuando la nación litigante designa apoderado no se necesita citar al Ministerio Público	97

CAPITULO VI
PARTES Y TERCEROS Y SU INTERVENCIÓN,
REPRESENTANTES Y APODERADOS

60.	Referencia al curso de Teoría General del Proceso	99
61.	Unos breves agregados sobre los temas anteriores	100
	a) En cuanto a la representación judicial de las entidades públicas	100
	b) En cuanto a extinción de poderes y a la prohibición de actuar simultáneamente más de un apoderado	101
	c) Respecto a facultades del apoderado que represente a un incapaz y del curador ad litem	102
	d) En cuanto a quienes pueden ser curadores ad litem y sus deberes y responsabilidades	103
	e) El patrimonio autónomo del negocio fiduciario	103
	f) Condominio de propiedad horizontal	103
	g) Defensores de familia	104

**SEGUNDA PARTE
INICIACIÓN, DESARROLLO, TERMINACIÓN
DEL PROCESO Y CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA**

CAPITULO VII

ETAPA DE LA LITIS-CONTESTATIO

PRIMER ASPECTO:

**LA DEMANDA, SU ADMISIÓN Y SU TRASLADO
"SU INADMISION Y SU RECHAZO".**

62.	Referencia al curso de Teoría General del Proceso	107
63.	Requisitos formales de toda demanda: su contenido	108
	1. La designación del juez a quien se dirija	108
	2. La determinación de las personas demandantes y demandadas y su domicilio o a falta de éste, su residencia y la calidad en que se obra o se demanda	109
	3. El nombre y domicilio, o a falta de éste la residencia de los representantes o apoderados generales de las partes, si fuere el caso	110
	4. El nombre del apoderado judicial del demandante o los demandantes que actúen por conducto de aquél	111
	5. Lo que se pretenda o el petitum de la demanda	111
	6. Los hechos que sirven de fundamento a las pretensiones	112
	7. Los fundamentos de derecho de las pretensiones.	113
	8. La cuantía o valor de lo que se pretende	114
	9. La clase de proceso que debe adelantarse	114
	10. La petición de las pruebas que se quiera hacer valer	114
	11. Las direcciones donde deben efectuarse las notificaciones personales o por el aviso de que trata el artículo 320 numeral 1	115
	12. Los requisitos adicionales que el código exige para ciertas demandas	115
64.	Anexos obligatorios de la demanda	116
65.	El caso de imposibilidad de acompañar la prueba de la existencia o representación del demandado o de la calidad en que se le cita	118

66.	Demanda contra herederos indeterminados o herencia yacente	120
67.	Acumulación de pretensiones de uno o varios demandantes o contra varios demandados. Referencia a la "Teoría General del Proceso" y comentarios adicionales	121
	a) Las dos innovaciones del nuevo código	122
	b) Casos de acumulación objetiva de pretensiones	122
	c) Casos de la acumulación subjetiva de pretensiones	124
68.	Presentación de la demanda y copias de la misma	127
69.	Sanearamiento inicial del proceso	129
70.	Inadmisibilidad y rechazo de la demanda	130
	a) Cuándo procede la inadmisibilidad	130
	b) Cuándo procede el rechazo de plano o in limine de la demanda	131
	c) Cuándo procede el rechazo a posteriori	133
71.	Admisión y traslado de la demanda	133
72.	Retiro, reforma, sustitución o adición de la demanda y su desistimiento	135
	a) El retiro de la demanda	135
	b) La reforma o adición de la demanda y su sustitución	135
	c) El desistimiento de la demanda	138
73.	Efectos de la demanda respecto a la prescripción o caducidad del derecho pretendido o de la acción y por el aspecto procesal. Referencia a la Teoría General del Proceso	139

CAPITULO VIII

SEGUNDO ASPECTO DE LA ETAPA

DE LA LITIS-CONTESTATIO:

RECONVENCIÓN, CONTESTACIÓN A LA DEMANDA,
EXCEPCIONES PREVIAS, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO,
DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, DENUNCIA
DEL PLEITO Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

74.	Actos que puede ejercer el demandado dentro del traslado de la demanda	141
-----	--	-----

74A.	Qué es la contestación a la demanda y la litis-contestatio. Importancia del acto y efectos de su omisión	142
74B.	Consecuencias de la no contestación de la demanda	142
75.	Presentación y requisitos formales de la contestación y anexos a ella	144
76.	Consecuencias desfavorables del incumplimiento de los mencionados requisitos	145
77.	El allanamiento a la demanda	146
78.	Las excepciones previas	148
	a) En qué procesos pueden proponerse excepciones previas	150
	b) Cuándo se tramitan como procedimiento de previa decisión, que se resuelve por auto interlocutorio	151
	c) Cuándo se tramitan previamente y se deciden por auto, pero en audiencia	152
	d) Cuándo se proponen y se tramitan conjuntamente con las excepciones que atacan el mérito de la pretensión, y se resuelven simultáneamente con éstas en la sentencia	152
	e) Hay procesos en que no pueden proponerse	152
	f) Hechos alegables como excepciones previas	153
	g) Carga procesal de proponer la excepción previa	167
	h) Qué clase de providencia es la que decide las excepciones previas de procedimiento y de mérito, y recursos contra ella	168
	i) Inoponibilidad posterior de los mismos hechos que configuran excepciones previas	173
78A.	Audiencia de conciliación, saneamiento, decisión de algunas excepciones previas y fijación del litigio	173
78Bis.	Reformas introducidas por el decreto 2651 de 1991, con vigencia de 42 meses o sea hasta el 10 de julio de 1995	180
	I. SOBRE CONCILIACIÓN	180
79.	Reconvención, denuncia del pleito y llamamiento en garantía: su trámite y referencia a la Teoría General del Proceso	185
79A.	Llamamiento de oficio al proceso	187

CAPITULO IX
ACTUACIONES VARIAS

80.	Idioma obligatorio en el proceso	189
81.	Firmas	189
82.	Papel que debe utilizarse para actuaciones y copias	189
83.	Revalidación de papel utilizado en el proceso	190
83Bis	Pase al despacho o agregación de memoriales y su presentación	190
84.	Traslado a las partes por aviso de secretarías	191
85.	Concentración y suspensión de las audiencias y diligencias	192
86.	Elaboración de las actas de audiencias y diligencias	192A
87.	Cierre extraordinario de los despachos judiciales	192E
88.	Allanamiento en diligencias judiciales	192E
89.	Normas sobre copias, certificados y desgloses, y empleo de métodos modernos para su obtención	192F
	a) Otras copias	192G
	b) Certificaciones	192H
	c) Desgloses	192H
	d) Copias, certificados y desgloses ante el superior	192I
89Bis.	Depósito judiciales	192J

CAPITULO X
LOS TÉRMINOS JUDICIALES

90.	Qué se entiende por término y por oportunidad judicial, su perentoriedad	193
91.	Manera de computar los términos judiciales. La hora judicial	194
92.	Renuncia a los términos judiciales	197
92A.	Sentencia anticipada	197
93.	Términos para dictar los jueces sus resoluciones	199
94.	Cuándo es necesario el informe del secretario sobre el vencimiento	200
95.	Interrupción y suspensión de términos. Inexistencia del incidente de restitución	200

CAPITULO XI
FORMACION, EXAMEN, REMISION, RETENCION Y
RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTES

96.	Formación y examen de los expedientes	201
97.	Archivo de expedientes	201
98.	Quiénes pueden examinar los expedientes	202
99.	Deber de notificarse para examinar el expediente	203
100.	Retención de expedientes. Consecuencias procesales y sanciones	203
101.	Remisión de expedientes, oficios y despachos	206
102.	Reconstrucción de expedientes perdidos o destruidos	207

CAPITULO XII
INCIDENTES EN GENERAL

103.	Qué son incidentes y su procedencia	213
103A.	La reforma de 1989 a los incidentes	216
104.	Manera de proponer los incidentes, preclusión de su oportunidad y su rechazo in limine o de plano	216
105.	Trámite general de los incidentes	220
106.	Incidente de nulidad	222
	a) Referencia a la "Teoría General del Proceso"	222
	b) Mejor reglamentación de las nulidades	223
107.	Las causas de nulidad procesal para todos los procesos en el actual Código de Procedimiento Civil y con la reforma de 1989	223
108.	Causales especiales de nulidad en el proceso ejecutivo y demás en que haya remate de bienes	244
109.	Oportunidad para alegar las nulidades	251
110.	Quiénes pueden y quiénes no pueden alegar la nulidad y requisitos para alegarla	254
111.	Rechazo de plano de la solicitud de nulidad y declaración con o sin incidente	257
112.	Juez que puede conocer del incidente o declararla sin éste o de oficio	258

113.	Saneamiento implícito y expreso de la nulidad	260
114.	Efectos del saneamiento de nulidad	265
115.	Efectos de la declaración de nulidad	266
116.	Cómo se declara la nulidad y recursos contra la providencia . . .	267
117.	Incidente de regulación de honorarios del apoderado. Cuándo se revoca el poder	268
118.	Otros incidentes especiales que pueden tramitarse	270
119.	Trámite especial de conflicto de competencias	273
120.	Trámite especial de la recusación. Los impedimentos	276
	a) Deber de manifestar los impedimentos	276
	b) Inallanabilidad de los impedimentos	276
	c) Trámite del impedimento	277
	d) Causales de impedimento y recusación	277
	1. Parentesco	277
	2. Interés directo o indirecto en el proceso	277
	3. Respecto al principio de las dos instancias	278
	4. Enemistad grave por hechos ajenos al proceso o a la ejecución de la sentencia	278
	5. Amistad íntima	279
	e) Oportunidad para recusar	280
	f) Trámite de la recusación	281
	g) Suspensión del proceso por impedimento o recusación	283
	h) Juez o magistrado que debe reemplazar al impedido o recusado	283
	i) Jueces y magistrados no recusables	284
	j) Impedimentos y recusaciones de los secretarios	284
	k) Sanciones al recusante	284
121.	Acumulación de procesos. La simple acumulación de demandas	285
	a) Procedencia	285
	b) Competencia	286
	c) Trámite	286

		Página
	d) La simple acumulación de demandas	288
122.	Amparo de pobreza	288
	a) Procedencia y efectos	288
	b) Oportunidad, competencia y requisitos	290
	c) Trámite	290
	d) Facultades y responsabilidad del apoderado	291
	e) Pago de honorarios de auxiliares de la justicia, por la parte contraria al amparado	291
	f) Terminación del amparo	291

CAPITULO XIII
INTERRUPCIÓN Y SUSPENSIÓN DEL PROCESO CIVIL

123.	Interrupción del proceso por muerte o enfermedad de la parte, su representante o su apoderado	293
124.	Suspensión del proceso por prejudicialidad y otros motivos (referencia a la Teoría General del Proceso)	296

CAPITULO XIV
DECISIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROCESO
LAS PROVIDENCIAS DEL JUEZ Y SU CUMPLIMIENTO

125.	Providencias del juez (referencia a la Teoría General del Proceso)	301
126.	La decisión del litigio en procesos contenciosos y de la pretensión de jurisdicción voluntaria (referencia a la Teoría General del Proceso)	301
127.	Efectos de la sentencia ejecutoriada y cosa juzgada (referencia a la Teoría General del Proceso)	302
128.	Las anteriores condenas en abstracto hechas en la sentencia y las actuales condenas en concreto	303
129.	Aclaración, corrección de errores aritméticos y adición de las providencias	306
	a) Aclaración de providencias	306

	b) Corrección de errores en operaciones aritméticas	308
	c) Adición o complementación de las providencias	308
	d) Complementación de autos	311
	e) Irregularidades en la adopción o firma de las providencias en los tribunales	311
	f) Falta de firma del secretario	312
130.	Cumplimiento de las providencias judiciales y ejecución para ello	312
	a) El caso de que se requiera un proceso ejecutivo para el cumplimiento de la condena	313
	b) Ejecución contra entidades de derecho público	315
	c) Entrega de bienes ordenada en la sentencia	317
	d) Oposiciones a la entrega	319
	e) Derecho de retención	326
	f) Alegación de nulidades durante la diligencia de entrega	328
	g) Una magnífica jurisprudencia del Tribunal de Bogotá, sobre apreciación de la prueba aducida por el opositor, y comentarios nuestros adicionales	328
131	Cumplimiento de las sentencias extranjeras (referencia a la Teoría General del Proceso)	329
132.	Notificaciones de las providencias del juez (referencia a la Teoría General del Proceso)	329
133.	Terminación anormal o excepcional del proceso civil (referencia a la Teoría General del Proceso)	330

CAPITULO XV
LOS RECURSOS CONTRA LAS
PROVIDENCIAS DEL JUEZ

134.	Cuáles son estos recursos (referencia a la Teoría General del Proceso)	331
------	---	-----

	Página
135. El recurso de reposición	332
136. El recurso de apelación. Referencia a la Teoría General del Pro- ceso y comentarios adicionales	336
a) Quién puede apelar, cuándo y cómo	336
b) Apelación contra el auto que repone uno anterior	341
c) Autos interlocutorios apelables	341
d) Caso del auto que contiene unas decisiones apelables y otras inapelables	346
e) Algunos casos concretos sobre apelabilidad de autos	346
f) Efecto de la apelación	360
Dos puntos importantes que introdujo la reforma de 1989	361
g) Envío al superior, del expediente o sus copias	363
h) Competencia del superior y examen preliminar	365
i) Quién dicta el auto que admite o rechaza la apelación, y recurso contra él	368
j) Trámite ante el superior si se trata de apelación de autos	369
k) Trámite ante el superior, si se trata de apelación de sen- tencias	370
l) Las pruebas en la segunda instancia	371
m) La adhesión a la apelación del contrario	372
n) Auto de obediencia al superior y cumplimiento de la decisión	373
137. Recurso de súplica	373
138. El recurso de casación. Referencia a la Teoría General del Pro- ceso y comentarios adicionales	378
a) Objeto	378
b) Procedencia	379
A. En razón de la cuantía cuando el valor sea de \$14.000.000 o más por el reajuste en enero del 92	379
B. Sin consideración a la cuantía	379
c) Recurso de la parte cuyo interés es inferior a \$14.000.000 en enero de 1992.	381

d)	Manera de determinar el valor del interés para recurrir	381
e)	Oportunidad y forma para interponer el recurso	383
f)	Quiénes están legitimados para recurrir en casación . . .	384
g)	Concesión o rechazo del recurso, efecto en que se otorga, copias para cumplimiento de la sentencia, declaración de quedar desierto, caución del recurrente para que no se cumpla, e ineficacia del cumplimiento de la sentencia si fuere casada	384
h)	Admisión o rechazo del recurso por la Corte	390
i)	Recurso sobre parte de las decisiones de la sentencia	391
j)	Admisión del recurso	391
k)	Término para presentar la demanda de casación y recurso desierto	392
l)	Requisitos formales de la demanda	393
ll)	Admisión o rechazo de la demanda, declaración de quedar desierto el recurso, su traslado y contestación . .	394
m)	Proyecto de sentencia y audiencia	395
n)	Sentencia	395
139.	Las causales de casación y su técnica	398
l.	Primera causal: violación de la ley sustancial o material. Qué se entiende por ley y diversas maneras de violarla	402
a)	Violación de normas constitucionales	404
b)	Cómo puede alegarse violación de la costumbre en casación	405
c)	Violación de leyes extranjeras	406
d)	Violación de tratados públicos	406
e)	Violación de reglas generales de derecho	406
f)	Violación de normas canónicas	407

	Página
g) Violación de normas departamentales y municipales	407
h) Qué se entiende por ley sustancial	407
i) Cómo se debe alegar la violación	409
j) Diversas maneras como puede ocurrir la violación de la ley sustancial o material	409
1. La violación directa y la indirecta	409
La Violación por falta de aplicación de la norma legal	412
La aplicación indebida	412
La interpretación errónea	413
2. Violación indirecta de la ley sustancial por error de hecho o de derecho en materia de pruebas	414
3. Otros consideraciones al rededor de la causal primera	420
a) Requisitos de técnica en el recurso	420
b) Cuándo pueden acumularse acusaciones en un mismo cargo	420
c) Casos en que debe alegarse error de hecho y requisito para que prospere	421
d) Casos en que debe alegarse error de derecho	422
e) Recurso contra sentencia inhibitoria que ha debido ser de fondo y contra la de fondo que debía ser inhibitoria	423
f) Inoperancia de las acusaciones que signifiquen medios nuevos	424
g) Cargo contra errores en materia de legitimación en causa	426
h) Cargo por inclusión indebida de bienes en inventarios de sucesiones o liquidación de sociedades conyugales	427
i) Cargo por errores relacionados con la administración de los bienes herenciales y de la sociedad conyugal	427
j) Cargo por error en apreciación de indicios	427
k) Cargo por error en apreciación de testimonios	428

	Página
I) Cargo por absolución de costas o su imposición	428
II) Causal segunda	429
III. Causal tercera	433
IV. Causal cuarta	434
V. Causal quinta	435
VI. Consecuencias de los errores en la escogencia de la causal, o en la calificación del motivo de violación de la ley dentro de la primera o de otros defectos de técnica de la demanda	438
140. Desistimiento, transacción y nulidad ante la Corte	439
141. El recurso de queja	440
a) Procedencia	440
b) Interposición y trámite	441
142. La consulta	442
143. El recurso extraordinario de revisión	444
a) Procedencia	445
b) Competencia	446
c) Causales	446
d) Término para interponer el recurso	453
e) Requisitos de la demanda de revisión y trámite	454
f) Desistimiento y transacción del recurso de revisión	460
g) Caducidad de la acción de revisión	461
h) Perención en el curso del proceso de revisión	462
i) Cargas procesales del recurrente	462
j) Legitimación para interponer el recurso	463

**CAPITULO XVI
EXPENSAS Y COSTAS DEL PROCESO**

144. Las expensas	465
a) A quién corresponde pagar las expensas y los honorarios	466
b) Expensas a cargo de las partes	467
c) Expensas a cargo del juez	467
d) Pago por una parte de las expensas a cargo de la otra	467
e) Apelaciones	467
f) Cobro ejecutivo de honorarios y expensas	467

	Página
145. Las costas	468
a) Procedencia de la condena en costas	468
b) Prohibición de pactos sobre costas	471
c) Exoneración de costas en ejecutivos	472
d) La renuncia a las costas	472
e) Liquidación de las costas	472
f) Las agencias en derecho	473
g) Cobro ejecutivo de costas y multas	474
h) Consecuencia procesal de la mora en pagar las costas y multas	475
i) A quién pertenecen las agencias en derecho	476
j) Responsabilidad del abogado que ejecuta o adelanta otro proceso con endoso al cobro de títulos valores	476

**TERCERA PARTE
MEDIDAS CAUTELARES**

CAPITULO XVII
CAUCIONES JUDICIALES

146. Qué son las cauciones judiciales	479
147. Clases y sustitución	479
148. Calificación de las cauciones	481
149. Otorgamiento de caución hipotecaria	481
150. Otorgamiento de caución prendaria	482
151. Improbación de la garantía	484
152. Cancelación o cobro de la caución	484
153. Recursos contra el auto que acepta la caución o la rechaza	485
154. Recursos contra el auto que cancela la caución	485

CAPITULO XVIII
EMBARGOS Y SECUESTROS

155. Acciones cautelares accesorias	487
156. Qué se entiende por embargo y por secuestro	488

157.	Nulidad de la venta de bienes embargados	490
158.	Referencia a los procesos ejecutivos y de sucesión	492
159.	Apelación de autos relacionados con embargos y secuestros . . .	492
160.	Manera de efectuar los embargos	492
161.	Forma de practicar el secuestro	505
162.	Prohibición de practicar más de un embargo o un secuestro . . .	514
163.	Funciones del secuestre y caución	514
164.	bienes inembargables	516
164A.	Inembargabilidad de rentas y recursos incorporados en el presupuesto general de la Nación. (Artículo 16 de la ley 38 de 1989, Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación .	519
164B.	No puede embargarse el interés social de una sociedad porque pertenece a los socios	519
165.	Término para resolver sobre la medida cautelar. Notificación y cumplimiento del auto. Recursos	519
166.	Oposiciones al secuestro	520
166.	Insistencia del ejecutante en perseguir los derechos que puedan corresponder al ejecutado, en el bien cuyo secuestro fracasó	532
167.	Casos en que debe levantarse el embargo y secuestro, y condena en perjuicios	534
169.	Relevo del secuestre y entrega de bienes por éste y por el juez en su lugar	539
170.	Cuentas del secuestre	540
171.	Medidas cautelares en procesos ordinarios	541
172.	Medidas cautelares en procesos de nulidad y divorcio de matrimonio civil, de separación de bienes o de cuerpos y de liquidación de sociedades conyugales	549
173.	Inscripción de la demanda en procesos distintos a los ordinarios	552

INDICE GENERAL

Página

174.	Efectos del embargo y del registro de demanda de derechos de un comunero o heredero o socio de sociedad de personas	552
174A	Registro de la demanda del arrendatario contra el arrendador de locales comerciales	552